

VISTO:

El Expediente N° 75.077/19 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

QUE a fs. 2 obra Nota interpuesta por la Mg. Mónica Karina FRANCISCOVIC mediante la cual solicita la incorporación de SEIS (6) Ayudantes Alumnos Ad-Honorem en la asignatura Economía General correspondiente a las Carreras Licenciatura y Profesorado en Geografía, Profesorado en Historia, Licenciatura en Administración, Ingeniería en Recursos Naturales Renovables;

QUE a fs. 3 y 4 se adjunta Plan de Trabajo respectivo;

QUE mediante Notas Nros. 264/19 y 450/19, respectivamente, el Departamento Ciencias Sociales y la Secretaría Académica, avalan la continuidad de la convocatoria;

QUE por Disposición N° 476/19 se designó como integrantes de la Comisión Evaluadora para analizar los antecedentes de los postulantes inscriptos a la Mg. Mónica Karina FRANCISCOVIC, el C.P.N. Marcos PAOLILLO y el Lic. Leonardo CORBACHO en carácter de titulares, al C.P.N. Ernesto COLOE como suplente y al Consejero alumno Martín ACUÑA LUGO en carácter de veedor;

QUE se cuenta con el Formulario de Inscripción de la postulante Marcela Romina VENENCIA y Currículum Vitae respectivo;

QUE a fs. 23 obra Acta de la Comisión Evaluadora conformada oportunamente, la cual recomienda la designación de la alumna Marcela Romina VENENCIA como Ayudante Alumna Ad-Honorem en la asignatura Economía General correspondiente a las Carreras Licenciatura y Profesorado en Geografía, Profesorado en Historia, Licenciatura en Administración, Ingeniería en Recursos Naturales Renovables;

QUE a fs. 24 el Director de Acceso y Permanencia y Bienestar Universitario, Mg. René ASUETA, ha tomado la intervención de su competencia;

QUE fue tratado en acto plenario y aprobado por unanimidad;

QUE el presente trámite se encuadra en la Ordenanza N° 069/CS/UNPA;

POR ELLO:

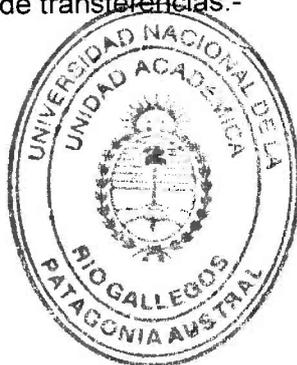
EL CONSEJO DE LA
UNIDAD ACADÉMICA RIO GALLEGOS
A C U E R D A:

ARTICULO 1º.- DESIGNAR a la alumna Marcela Romina VENENCIA (D.N.I. N° 32.207.410) como Ayudante Alumna Ad-Honorem en la asignatura Economía General correspondiente a las Carreras Licenciatura y Profesorado en Geografía, Profesorado en Historia, Licenciatura en Administración, Ingeniería en Recursos Naturales Renovables, a partir del 30 de septiembre de 2019 y por el término de UN (1) año.-

ARTICULO 2º.- Regístrese. Comuníquese. Publíquese. Tomen conocimiento Departamento Ciencias Sociales, Mesa de Entradas y Archivo (notificar a la interesada), Departamento Administración de Personal, Secretaría de Administración, Dirección de Economía y Finanzas, Secretaría General Académica, Dirección de Recursos Humanos, Secretaría Académica, Departamento de Alumnos y Estudios, cumplido remitir a Mesa de Entradas y Archivo para su archivo, conforme al cronograma de transferencias.-



Tec. Amelia Rodríguez
Directora de Asistencia al
Consejo de Unidad
UNPA-UARG



Arq. Guillermo Melgarejo
Decano
UNPA-UARG

A C U E R D O

N°

413/19